

RESOLUCIÓN Nº: 1437/11.-

Ramallo, 25 de febrero de 2011

VISTO:

La necesidad de este Honorable Cuerpo de contar con toda la información resultante de cada actuación realizada por el mismo;

El compromiso tomado por parte de los concejales, de realizar un seguimiento exhaustivo en cuanto a las actuaciones judiciales y administrativas llevadas a cabo por parte de las autoridades competentes, con respecto al hecho de violencia suscitado en el Palacio Municipal el pasado 1º de febrero y que involucran al agente municipal, Julio César Puchet; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de la causa, se encuentran todas las acciones realizadas por parte de las fuerzas policiales y la justicia, como así también, los avances en cuanto a las diferentes investigaciones realizadas;

Que el Honorable Concejo Deliberante es el ámbito en el cual, la comunidad se expresa a través de sus representantes y, a su vez recibe información;

Que es un compromiso de este Concejo, mantenerse completamente informado en cuanto a los avances y actuaciones con respecto a este lamentable hecho;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la U.F.I. Nº 2 del Juzgado de San Nicolás, copia del Expediente en el que consta la causa IPP 919/11 con carátula de Tentativa de Homicidio, Tenencia de armas y munición de guerra y Amenazas calificadas por parte del agente municipal Julio César Puchet.-----

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2011.-----